

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 627-2019-R

Lambayeque, 21 de mayo de 2019

VISTO:

Los Expedientes N° 2624-2019-SG y 2645-2019-SG, presentado por el Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA de fecha 08 de mayo del 2019, el Dr. Luis Cervantes Liñán, Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, comunica que el día 10 y 11 de junio del 2019, se estará realizando el ciclo de conferencias "Investigación y Epistemología Garcilaso 2019" organizada por el Instituto de Investigación adscrito al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, por lo que invita al destacado Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, para que ofrezca las conferencias "La Complementariedad paradigmática: una nueva alternativa para investigar en Ciencias Sociales" y Análisis Epistemológicos de la matriz de consistencia y la operacionalización de variables y su relación con el Proyecto de Investigación"; asimismo precisa que cubrirá todos los gastos de trasportación aérea, terrestre, alojamiento y alimentación;

Que, mediante Oficio N° 263-2019-VRINV, el Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación, precisa que, habiendo recibido la invitación por parte de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, solicita al Titular del Pliego autorización a fin de poder asistir a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, donde participará como conferencista en los temas: "La Complementariedad paradigmática: Una nueva alternativa para investigar en Ciencias Sociales" y "Análisis epistemológico de la matriz de consistencia y la operacionalización de variables y su relación can el proyecto de investigación", organizada por el Instituto de Investigación adscrito al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, por lo que solicita licencia los días 10 y 11 de junio, en la ciudad de Lima;

Que, el Titular del Pliego, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Vicerrector de Investigación, autoriza, la Licencia con goce de haber a fin de que pueda participar como conferencista en la Universidad Inca Garcílaso de la Vega, los días 10 y 11 de junio de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1º Autorizar el viaje del **Dr. ERNESTO EDMUNDO HASHIMOTO MONGAYO**, Vicerrector de Investigación, a la ciudad de Lima, los días 10 y 11 de junio del año en curso, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2º Encargar el Despacho del Vicerrectorado de Investigación al Dr. Bernardo Elíseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del títular.
- 3° Conceder licencia con gode de haber al Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, los días 10 y 11 de junio del 2019, a fin de que se cumpla con lo encomendado en el item 1° del presente acto resolutivo.
- 4º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

DR GORGE AURÉLIO OLIVA NÚÑEZ

DI WILMED CARBAJAL VILLALTA Secretario General

/mesr